



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

## **UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**Informe mensual del  
Desarrollo, Implementación, Operación y Seguridad Informática  
del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"**

**Octubre 2023**





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Durante el mes que se reporta, esta Unidad participó en las reuniones de trabajo y las sesiones que fueron convocadas en su momento por la Comisión Temporal de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Acorde al calendario de trabajo de esta Unidad, en el mes de octubre se realizaron las actividades correspondientes a la etapa de Análisis de Requerimientos, que consistieron fundamentalmente en la identificación de las funcionalidades requeridas en cada uno de los módulos del sistema, realizadas por el equipo de desarrollo asignado al proyecto.

En diversas reuniones de trabajo, las funcionalidades identificadas fueron expuestas, discutidas y revisadas con las partes involucradas en el uso del sistema, personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, con énfasis en la logística del flujo de acciones entre los operadores de los Partidos Políticos y el personal de la Coordinación respecto de la supervisión y/o posible notificación que fuese necesario realizar una vez que los perfiles hayan sido publicados.

Como resultado de los trabajos de análisis, se identificaron 3 módulos principales del sistema: Administración, Captura y Publicación, elaborándose una versión preliminar del Documento de Especificaciones Funcionales.

El viernes 27 de octubre se realizó una reunión con representantes y enlaces de los Partidos Políticos para exponerles el flujo general del sistema y analizar con





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ellos, las funcionalidades de este que les corresponden. De esta actividad, se acordó agregar la figura de un validador interno, con capacidad de autorizar la captura de información de un operados, para que el sistema proceda a la publicación del perfil correspondiente. Las funcionalidades adicionales derivadas de este acuerdo fueron añadidas al documento existente del proyecto.

El sábado 28 de octubre de 2023 se finalizó la etapa de Análisis de Requerimientos con la versión final del Documento de Especificaciones Funcionales, mismo que se anexa al presente informe.

El presente informe se presenta a los 2 días del mes de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE

Dr. José Luis Barrera-Canto

Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

## **UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES"**

**DOCUMENTO DE  
ESPECIFICACIONES FUNCIONALES**

[28-octubre-2023]



### Módulo de Captura

**Descripción:** Módulo del sistema destinado para los Partidos Políticos y/o Candidatos Independientes para que puedan realizar la captura de la información curricular y de identidad de sus candidatos, junto con la administración correspondiente de las cuentas de capturistas.

**Usuarios:** Enlaces validadores y capturistas de los Partidos Políticos y/o Candidatos Independientes.

Requisitos Funcionales y Especificaciones	
1	El módulo servirá para la captura de la información.
2	<p>El módulo deberá integrar 2 apartados para la captura de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario curricular</li> <li>• Cuestionario de identidad.</li> </ul> <p><i>La información de cada cuestionario se establece en los anexos.</i></p>
3	<p>El módulo debe ser desarrollado como una aplicación web, para permitir a los usuarios acceso 24x7 desde cualquier computadora con un navegador y acceso a internet.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El módulo debe funcionar mínimo en los siguientes navegadores: Mozilla, Chrome, Safari, Edge, considerando versiones con una antigüedad máxima de 1 año).</li> <li>• Las tecnologías principales son Laravel y React.</li> </ul>
4	El módulo deberá implementar una bitácora de trazabilidad y auditoría de todas las acciones que realice el usuario.
5	<p>El módulo debe desplegar una pantalla principal de acceso donde:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. el usuario proporcionará sus credenciales de acceso (usuario y contraseña),</li> <li>b. el módulo verificará las credenciales proporcionadas,</li> <li>c. de ser incorrectas, el módulo desplegará los mensajes correspondientes,</li> <li>d. de ser correctas, el módulo permitirá el acceso al menú principal.</li> </ol> <p>Nota: El correo electrónico del usuario será parte de las credenciales de acceso.</p>

6	El menú principal debe proporcionar al usuario las siguientes opciones: a. Captura del cuestionario curricular. b. Captura del cuestionario de identidad. c. Publicación. d. Estatus.
7	El módulo implementará un registro de auditoría de todas las acciones realizadas por el usuario relacionadas al acceso: a. Intento de acceso (tanto fallidos como exitosos) b. Entrada al módulo.
8	El módulo implementará un mecanismo de control de sesiones que permita únicamente una sesión activa en cualquier navegador para un usuario específico.
9	En caso de intento de abrir una nueva sesión del módulo para un usuario específico, el módulo debe desplegar un mensaje informativo y registrar en la auditoría el intento fallido (con toda la información correspondiente al intento).
<b>RFE. Captura del Cuestionario Curricular</b>	
10	El módulo desplegará todo el cuestionario curricular en modo lectura, indicando la información de la última sesión de captura y marcando los campos incompletos.
11	El módulo permitirá al usuario activar la captura, habilitando los campos de edición correspondientes al cuestionario.
12	La captura se rige acorde a los siguientes escenarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el cuestionario ha sido publicado, esta funcionalidad no estará disponible.</li> <li>• Si el cuestionario nunca ha sido publicado, la captura se habilita para todos los campos.</li> <li>• Si el cuestionario está inhabilitado, se habilita la captura únicamente para los campos que se marcaron en la inhabilitación.</li> <li>• Si el cuestionario está en modificación, se habilita la captura únicamente para los campos que se haya solicitado modificar.</li> </ul>
13	El módulo implementará la función de autoguardado.

14	<p>El módulo permitirá al usuario terminar la sesión de captura, aunque no estén completos los datos; esta acción despliega el cuestionario curricular nuevamente en modo lectura.</p> <p><i>NOTA: Esta funcionalidad solo será válida si el cuestionario no ha sido publicado o está inhabilitado.</i></p>
15	<p>El módulo implementará un registro de auditoría de todas las acciones realizadas por el usuario:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Creación de registro,</li> <li>modificación de campos, registrando el valor anterior y el nuevo,</li> <li>eliminación de registros.</li> </ol>
16	<p>El módulo permitirá al usuario visualizar un histórico de sus sesiones de captura, indicando fecha y hora, así como duración de la sesión.</p>
<p><b>RFE. Captura del Cuestionario de Identidad</b></p>	
17	<p>El módulo desplegará todo el cuestionario de identidad en modo lectura, indicando la información de la última sesión de captura y marcando los campos incompletos.</p>
18	<p>El módulo permitirá al usuario activar la captura, habilitando los campos de edición correspondientes al cuestionario.</p>
19	<p>La captura se rige acorde a los siguientes escenarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el cuestionario ha sido publicado, esta funcionalidad no estará disponible.</li> <li>• Si el cuestionario nunca ha sido publicado, la captura se habilita para todos los campos.</li> <li>• Si el cuestionario está inhabilitado, se habilita la captura únicamente para los campos que se marcaron en la inhabilitación.</li> <li>• Si el cuestionario está en modificación, se habilita la captura únicamente para los campos que se haya solicitado modificar.</li> </ul>
20	<p>El módulo implementará la función de autoguardado.</p>
21	<p>El módulo permitirá al usuario terminar la sesión de captura, aunque no estén completos los datos; esta acción despliega el cuestionario de identidad nuevamente en modo lectura.</p>

	<i>NOTA: Esta funcionalidad solo será válida si el cuestionario no ha sido publicado o está inhabilitado.</i>
<b>22</b>	El módulo implementará un registro de auditoría de todas las acciones realizadas por el usuario: <ul style="list-style-type: none"> <li>d. Creación de registro,</li> <li>d. modificación de campos, registrando el valor anterior y el nuevo,</li> <li>d. eliminación de registros.</li> </ul>
<b>23</b>	El módulo permitirá al usuario visualizar un histórico de sus sesiones de captura, indicando fecha y hora, así como duración de la sesión.
<b>RFE. Publicación</b>	
<b>24</b>	El módulo desplegará una visualización preliminar de toda la información de los cuestionarios que será publicada.
<b>25</b>	El módulo permitirá la generación y descarga de un documento PDF con una visualización preliminar de toda la información a ser publicada.
<b>26</b>	El módulo permitirá la publicación de la información, solicitando previamente al usuario una confirmación de validación: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El usuario deberá activar un checkbox.</li> <li>b. Al momento de activación, se solicitará confirmación por medio de contraseña de acceso.</li> </ul> <p>Confirmada la validación de los datos, el módulo confirmará la intención de publicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. De ser negativa, cancela el proceso.</li> <li>b. De ser positiva, ejecuta el proceso de publicación correspondiente.</li> </ul> <p><i>NOTA: El módulo solo permitirá la publicación de la información si esta ha sido validada y autorizada para publicación por el enlace validador.</i></p>
<b>27</b>	El módulo implementará un registro de auditoría de todas las acciones relacionadas con el proceso de publicación, inclusive las validaciones fallidas y los intentos cancelados.
<b>RFE. Estatus</b>	



28	El módulo desplegará todos los registros de información correspondientes al proceso, ordenados cronológicamente del más reciente al más antiguo.
29	<p>El estatus general se refiere a la etapa en que se encuentra el módulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Captura (por primera vez)</li> <li>b. Publicado (por primera vez)</li> <li>c. Captura (por modificación)</li> <li>d. Publicado (por modificación)</li> <li>e. Inhabilitado</li> <li>f. Captura (por inhabilitación)</li> <li>g. Publicado (por inhabilitación)</li> </ul> <p><i>NOTA: Es importante considerar que algunos estatus se pueden repetir varias veces durante el proceso, la información debe poder recrear esta línea de eventos.</i></p>
30	En el estatus de <u>captura por primera vez</u> , debe desplegarse el porcentaje de llenado de ambos cuestionarios, asociado al registro de tiempo correspondiente.
31	En el estatus de <u>publicación por primera vez</u> , debe desplegarse fecha y hora de la publicación.
32	En el estatus de <u>captura por modificación</u> , debe desplegarse el porcentaje de llenado de los campos por modificar, para ambos cuestionarios, asociado al registro de tiempo correspondiente.
33	En el estatus de <u>publicación por modificación</u> , debe desplegarse fecha y hora de la publicación.
34	En el estatus de <u>inhabilitado</u> , debe desplegarse fecha y hora de la inhabilitación, usuario responsable de la inhabilitación, descripción detallada de los motivos de la inhabilitación.
35	En el estatus de <u>captura por inhabilitación</u> , debe desplegarse el porcentaje de llenado de los campos inhabilitados, para ambos cuestionarios, asociado al registro de tiempo correspondiente.
36	En el estatus de <u>publicación por inhabilitación</u> , debe desplegarse fecha y hora de la publicación.

<b>RFE. Seguridad</b>	
<b>37</b>	El módulo cerrará la sesión después de un determinado tiempo de inactividad.
<b>38</b>	El módulo debe correr el protocolo https habilitado con un certificado de seguridad.
<b>39</b>	El módulo bloqueará las credenciales de acceso cuando se den varios intentos consecutivos erróneos dentro de un periodo de tiempo corto.
<b>40</b>	La implementación del módulo debe adherirse y seguir las mejores prácticas de seguridad y mejores prácticas generales.
<b>RFE. Validación</b>	
<b>41</b>	El módulo desplegará la lista de las capturas realizadas, tanto las autorizadas como las no autorizadas.
<b>42</b>	Para las autorizadas, se desplegará la fecha y hora en que fue autorizada la publicación.
<b>43</b>	Para las no autorizadas, el módulo habilitará un botón que permitirá la visualización preliminar de la información curricular y de identidad de la candidata o candidato.
<b>44</b>	En la visualización preliminar, el módulo habilitará un botón de autorización, que en caso de utilizarse, cambiara el estatus de la captura.
<b>RFE. CRUD de Capturistas</b>	
<b>45</b>	El módulo desplegará la lista de las y los capturistas registrados, indicando sus datos generales, tipo de capturista y candidatas o candidatos asignados.
<b>46</b>	El módulo permitirá agregar un capturista nuevo, para lo que será necesario indicar los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer apellido</li> <li>• Segundo apellido</li> <li>• Nombre(s)</li> <li>• Fecha de nacimiento</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sexo</li><li>• CURP</li><li>• Identificación oficial (fotos)</li><li>• Correo electrónico</li><li>• Celular</li></ul>
47	El módulo, al finalizar la creación de un capturista nuevo, enviará un mensaje de correo electrónico de solicitud de confirmación para la activación de su cuenta.
48	El módulo permitirá la modificación de los datos del capturista, exceptuando el correo electrónico.
49	El módulo no permitirá la eliminación de un capturista.
50	El módulo permitirá la inhabilitación de un capturista. Una vez inhabilitada la cuenta, no podrá ser habilitada nuevamente.
51	El módulo permitirá asignar a un capturista, la candidata o candidato de quien será responsable de capturar su información.

Versión 1.0 - 28/OCT/2023



### Módulo de Publicación

**Descripción:** Módulo del sistema destinado para la publicación en el sitio web de la información capturada y verificada por parte de los Partidos Políticos y/o Candidatos Independientes, para acceso y consulta de la ciudadanía.

**Usuarios:** No aplica.

<b>Requisitos Funcionales y Especificaciones</b>	
1	El módulo servirá para consulta de información.
2	El módulo deberá integrar 1 apartados para la consulta de la información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla de consulta</li> </ul>
3	El módulo debe ser desarrollado como una aplicación web, para permitir a los usuarios acceso 24x7 desde cualquier computadora con un navegador y acceso a internet. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El módulo debe funcionar mínimo en los siguientes navegadores: Mozilla, Chrome, Safari, Edge, considerando versiones con una antigüedad máxima de 1 año).</li> <li>• Las tecnologías principales son Laravel y React.</li> </ul>
<b>RFE. Publicación</b>	
4	El módulo deberá desplegar la información de una candidata o candidato basada en la plantilla de publicación que se defina.
5	Toda la información de la candidata o candidato deberá publicarse de manera no editable.
6	El módulo permitirá al usuario visitante descargar la base de datos en diferentes formatos con la información de los registros capturados y validados.
<b>RFE. Ordenamiento y Filtros de Búsqueda</b>	
7	El módulo desplegará la lista completa de candidatas y candidatos de manera que se visualicen todos.

8	<p>El módulo implementará controles de ordenamiento para cambiar el orden de visualización de las/los candidatas o candidatos. Los criterios de ordenamiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actor Político</li> <li>• Nombre</li> <li>• Postulación</li> <li>• Distrito</li> <li>• Municipio</li> <li>• Sexo</li> </ul>
9	<p>El módulo implementará filtros de búsqueda para que el usuario visitante pueda ubicar más fácilmente la información de una candidata o candidato, o de un grupo de candidatas/candidatos. Los criterios de búsqueda y/o filtrado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actor Político</li> <li>• Nombre</li> <li>• Postulación</li> <li>• Distrito</li> <li>• Municipio</li> <li>• Grado académico</li> <li>• Rango de edad</li> <li>• Sexo</li> </ul>
<b>RFE. Estadísticas</b>	
10	<p>El módulo deberá desplegar una sección de estadísticas construidas a partir de los datos publicados de las candidatas y candidatos.</p>
11	<p>El tipo de gráfico y estadístico a desplegar podrá ser configurado a partir de un catálogo de opciones preestablecido.</p>
12	<p>Las estadísticas mínimas por implementar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de candidatura</li> <li>• Grado académico</li> <li>• Rangos de edad</li> <li>• Sexo</li> <li>• Género</li> <li>• Nivel de ingresos</li> <li>• Ocupaciones</li> <li>• Acciones afirmativas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Candidaturas indígenas</li><li>• Candidaturas de discapacidad</li><li>• Candidaturas afromexicanas</li><li>• Candidaturas de la diversidad sexual</li><li>• Candidaturas de personas jóvenes</li><li>• Candidaturas de personas mayores</li></ul>
13	El módulo deberá registrar el número de visitas a la sección de estadísticas y deberá estar ligado a Google Analytics.
<b>RFE. Seguridad</b>	
14	El módulo debe correr el protocolo https habilitado con un certificado de seguridad.
15	La implementación del módulo debe adherirse y seguir las mejores prácticas de seguridad y mejores prácticas generales.

**Versión 1.0 – 28/OCT/2023**



### Módulo de Administración

**Descripción:** Módulo del sistema destinado que el personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos pueda verificar que la información capturada y publicada por parte de los Partidos Políticos y/o Candidatos Independientes, cumpla con lo establecido en los lineamientos del sistema, permitiendo en su momento si fuera necesario, la inhabilitación de alguna publicación y seguimiento posterior de dicha inhabilitación.

**Usuarios:** Personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.

Requisitos Funcionales y Especificaciones	
1	El módulo permitirá la consulta y validación de la información registrada por las personas candidatas a elección popular.
2	El módulo integrará 2 apartados para la gestión de la información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de enlaces.</li> <li>• Inhabilitación/habilitación de registros capturados.</li> </ul>
3	El módulo debe ser desarrollado como una aplicación web, para permitir a los usuarios acceso 24x7 desde cualquier computadora con un navegador y acceso a internet. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El módulo debe funcionar mínimo en los siguientes navegadores: Mozilla, Chrome, Safari, Edge, considerando versiones con una antigüedad máxima de 1 año).</li> </ul> Las tecnologías principales son Laravel y React.
4	El módulo deberá implementar una bitácora de trazabilidad y auditoría de todas las acciones que realice el usuario.
5	El módulo debe desplegar una pantalla principal de acceso donde: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. el usuario proporcionará sus credenciales de acceso (usuario y contraseña),</li> <li>b. el módulo verificará las credenciales proporcionadas,</li> <li>c. de ser incorrectas, el módulo desplegará los mensajes correspondientes,</li> <li>d. de ser correctas, el módulo permitirá el acceso al menú principal.</li> </ol> <p>Nota: El correo electrónico del usuario será parte de las credenciales de acceso.</p>

6	El menú principal debe proporcionar al usuario las siguientes opciones: a. Administración de enlaces. b. Administración de publicaciones.
7	El módulo implementará un registro de auditoría de todas las acciones realizadas por el usuario relacionadas al acceso: a. Intento de acceso (tanto fallidos como exitosos) b. Entrada al módulo.
8	El módulo implementará un mecanismo de control de sesiones que permita únicamente una sesión activa en cualquier navegador para un usuario específico.
9	En caso de intento de abrir una nueva sesión del módulo para un usuario específico, el módulo debe desplegar un mensaje informativo y registrar en la auditoría el intento fallido (con toda la información correspondiente al intento).
<b>RFE. Administración de Enlaces</b>	
10	El módulo desplegará la lista de las y los enlaces registrados indicando sus datos generales y actor político al que pertenecen.
11	El módulo permitirá agregar un enlace nuevo, para lo que será necesario indicar los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer apellido</li> <li>• Segundo apellido</li> <li>• Nombre(s)</li> <li>• Fecha de nacimiento</li> <li>• Sexo</li> <li>• CURP</li> <li>• Identificación oficial (fotos)</li> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Celular</li> </ul>
12	El módulo, al finalizar la creación de un enlace nuevo, enviará un mensaje de correo electrónico de solicitud de confirmación para la activación de su cuenta.



13	El módulo permitirá la modificación de los datos del enlace, exceptuando el correo electrónico.
14	El módulo no permitirá la eliminación de un enlace.
15	El módulo permitirá la inhabilitación de un enlace. Una vez inhabilitada la cuenta, no podrá ser habilitada nuevamente.
<b>RFE. Administración de Publicaciones</b>	
16	El módulo deberá enlistar todas las publicaciones activas en el sitio web, indicando la fecha y hora de publicación, su estatus y el tiempo restante para cumplir con la validación y/o posible inhabilitación.
17	El módulo permitirá inhabilitar una publicación, para lo que el usuario deberá proporcionar un texto con la descripción detallada de las razones que justifican la inhabilitación; adicionalmente, deberá seleccionar de las opciones establecidas, los elementos de la publicación pertinentes a la inhabilitación y que serán los que modificable posteriormente en el módulo de captura.
18	El módulo, al procesar la inhabilitación enviará un mensaje de correo electrónico al enlace y capturista correspondiente, notificando la acción realizada.
19	La acción de inhabilitación deberá validarse por doble candado: (a) preguntando por una confirmación y (b) solicitando la contraseña del usuario.
20	El módulo deberá enviar avisos de notificación por medio de la mensajería que se designe, de los vencimientos próximos relacionados a los cumplimientos de validación de publicaciones.
21	El módulo permitirá suspender una publicación, para lo que el usuario deberá proporcionar un texto con la descripción detallada de las razones que justifican la suspensión. Una publicación suspendida no podrá ser reactivada.
22	La acción de inhabilitación deberá validarse por triple candado: (a) preguntando por una confirmación, (b) solicitando la contraseña del usuario y (c) solicitando la contraseña del superusuario.

<b>RFE. Seguridad</b>	
<b>23</b>	El módulo cerrará la sesión después de un determinado tiempo de inactividad.
<b>24</b>	El módulo debe correr el protocolo https habilitado con un certificado de seguridad.
<b>25</b>	El módulo bloqueará las credenciales de acceso cuando se den varios intentos consecutivos erróneos dentro de un periodo de tiempo corto.
<b>26</b>	La implementación del módulo debe adherirse y seguir las mejores prácticas de seguridad y mejores prácticas generales.

**Versión 1.0 – 28/OCT/2023**





**Anexo 1. Cuestionario Curricular**

**Datos Generales**

- Nombre(s)
- Apellido paterno
- Apellido materno
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Género
- Cargo a postular
- Distrito
- Municipio

**Fotografía**

- El formato de la imagen debe ser JPG, JPEG o PNG
- El tamaño de la imagen debe ser máximo de 1MB
- La imagen debe tener una resolución mínima de 800x800 pixeles

**Medios de contacto públicos**

Se podrá capturar indistintamente alguno o algunos de las opciones siguientes:

- Redes sociales
  - Facebook
  - Twitter
  - YouTube
  - Instagram
  - TikTok
  - Otra \_\_\_\_\_
- Sitio web
- Correo electrónico público (pueden ser varios)
- Teléfono público de contacto (pueden ser varios)
- Domicilio de casa de campaña (pueden ser varios y deben incluir un mapa de ubicación)



### Historia profesional y/o laboral

Se deben capturar los campos siguientes:

- Grado máximo de estudios y su estatus, indicando el nombre del grado.
- Otra formación académica (pueden ser varios registros, estableciendo un máximo de 250 caracteres por registro): cursos, diplomados, seminarios, etc.
- Historia profesional y/o laboral (un solo registro con mínimo de 280 caracteres y máximo 5000 caracteres sin espacios en blanco).
- Trayectoria política y/o participación social en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil (un solo registro con mínimo de 280 caracteres y máximo 5000 caracteres sin espacios en blanco).
- Motivos para ocupar un cargo público (un solo registro con mínimo de 280 caracteres y máximo 5000 caracteres sin espacios en blanco).
- Principales propuestas (dos registros con mínimo de 280 caracteres y máximo 1600 caracteres sin espacios en blanco por registro).
- Propuesta en materia de género o grupo de situación de discriminación ((un solo registro con mínimo de 280 caracteres y máximo 1600 caracteres sin espacios en blanco).

Este cuestionario debe contar al finalizar con un control de autorización para la publicación de la información.

**Anexo 2. Cuestionario de Identidad**

**Autoadscripción indígena**

1. ¿Se identifica como una persona indígena o como parte de algún pueblo o comunidad indígena?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

2. ¿Habla o entiende alguna lengua indígena?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

3. ¿A qué pueblo y/o comunidad indígena pertenece?

- a) Pueblo ...
- b) Pueblo ...
- c) Pueblo ...
- d) ...
- e) Otro \_\_\_\_\_
- f) Prefiero no contestar
- g) No aplica

**Población con discapacidad**

4. ¿Tiene algún tipo de discapacidad?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

5. En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, el tipo de discapacidad con el que vive es:

- a) Permanente
- b) Temporal
- c) Otra \_\_\_\_\_
- d) Prefiero no contestar

6. En caso afirmativo, ¿de qué tipo?

- a) Física
- b) Sensorial. Esta incluye la deficiencia estructural o funcional de los órganos de:
  - b.1. La audición
  - b.2. La visión
  - b.3. El olfato
  - b.4. El tacto
  - b.5. El gusto
- c) Mental
- d) Intelectual
- e) Otra \_\_\_\_\_
- f) Prefiero no contestar

7. Su tipo de discapacidad le dificulta o impide:

- a) Caminar, subir o bajar escaleras con sus piernas
- b) Mover o usar brazos y/o manos
- c) Ver (aunque use lentes)
- d) Escuchar (aunque use aparato auditivo)
- e) Hablar o comunicarse
- f) Aprender, recordar y/o concentrarse
- g) Interactuar emocional y/o intelectualmente en un entorno social
- h) Otra \_\_\_\_\_
- i) Prefiero no contestar

#### **Población afroamericana**

8. ¿Se considera una persona afroamericana o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

#### **Diversidad sexual**

9. ¿Es usted una persona de la población LGBTTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No Binaria, u otra)?

- a) Sí
- b) No

c) Prefiero no contestar

10. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, usted se identifica como:

- a) Hombre gay
- b) Mujer lesbiana
- c) Persona bisexual
- d) Mujer trans
- e) Hombre trans
- f) Persona intersexual
- g) Persona no binaria
- h) Persona Queer
- i) Otra \_\_\_\_\_
- j) Prefiero no contestar

**Personas mexicanas migrantes**

11. ¿Es usted migrante?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

12. ¿En qué país reside?

- a) Estados Unidos
- b) Canadá
- c) ...
- d) Prefiero no contestar

13. ¿Cuánto tiempo ha vivido en el extranjero?

- a) De 0 a 5 años
- b) De 6 a 15 años
- c) Más de 15 años
- d) Prefiero no contestar

14. ¿Cuál fue el motivo de la residencia en el extranjero?

- a) Familiar
- b) Estudio
- c) Trabajo



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

- d) Otro \_\_\_\_\_
- e) Prefiero no contestar

15. Cuando emigró, ¿se encontraba con una situación regular de trabajo o con un lugar asegurado en alguna institución educativa del país extranjero?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

### Población de personas jóvenes

16. ¿Es parte de la población joven?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

### Población de personas mayores

17. ¿Es parte de la población de personas mayores?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

### Rubro socioeconómico

18. Pensando en todo lo que ganó usted el mes pasado, ¿en cuál de los siguientes grupos de ingresos se encuentra? Por favor incluya salario, o alguna otra ganancia que generalmente recibe cada mes.

- a) Menos de \$11,000
- b) De \$11,001 a \$25,000
- c) De \$25,001 a \$50,000
- d) De \$50,001 a \$75,000
- e) De \$75,001 a \$112,000
- f) Más de \$112,000
- g) No recibe ingresos
- h) Prefiero no contestar

19. Su fuente principal de ingresos es:







## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

- a) Salario
- b) Negocio propio
  - ( ) Atendido con familiares
  - ( ) Con menos de 5 empleados
- c) Compañía o empresa registrada, con 5 empleados o más
- d) No ha laborado en los 3 meses anteriores
- e) Prefiero no contestar

### Generales

20. Entidad federativa de nacimiento:

- a) Aguascalientes
- b) Baja California
- c) ...
- d) Yucatán
- e) Zacatecas
- b) Prefiero no contestar

Página 21 de 21

